

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3022/23

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2023, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos (Art. 6: Cuota tributaria).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Esteban de los Patos, 20 de diciembre de 2023.

El Alcalde, *Rodrigo Méndez Sanz*.